

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 4301

PARRAL, Septiembre 14 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Ex. Nº3479, del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Ex. Nº3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Curso de Formulación y Evaluación de Programas Sociales, disctado por profesionales de Mideplan, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de Septiembre del 2011, a la siguiente funcionaria municipal:

VERONICA INOSTROZA LEIVA,

Honorarios

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Cinco (05) viáticos sin pernoctar con cargo al Item 114.05.03.004., del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

AQUELINE SILVA SALDIAS

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.